

9 3 1
Caja de Tacna- año de 1821-

1821
Importe del impuesto de un real sobre marco de plata cobrado por
esa caja en el tiempo expresado en este cuaderno

A desunta razon, es comprensiva en
lo que se ha exigido por un real en cada marco
de plata en los que se han fundido en la Calla
na en esta Caja, correspond. te ha. fin de
El nuevo ultimo: la dirigimos a V.S. p. a. onde
vda. intelig.

Dios gua. a V.S. en S. an. S. Tac
na y para Nacional Feb. 6. de 1821.

J. M. Hermigio de la Cruz



TH-AD 3
CATA: 26
DOO: 591
FOL: 02

J. M. Diputado del
Tribunal de Minería

Handwritten text in a cursive script, likely a letter or a page from a manuscript. The text is faint and mostly illegible due to fading and the age of the paper. It appears to be a formal or semi-formal communication.



Handwritten text in the bottom right corner, possibly a signature or a date. The script is cursive and somewhat difficult to decipher.

2

Razon en las cantidades que se han exigido p.^a un r.^a en cada m.^a en plaza de
 los que se han fundido en esta oficina en fundicion en el mes de la fha.
Mars. Produccion. Exigencia. Total.

Exigencia Am. ^{or}	2497. 1/2	2497. 1/2
En.º 26, D. N. Miquel Leon.º Vigil.	825. 1. 103. 1.	103. 1.
	<u>825. 1. 103. 1.</u>	<u>2497. 1/2</u>
		2960. 1/2

Tacna y Caca Nacion.º En.º 21

Don Domingo de Torres



